

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 999 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista SABAS EMILIO DUQUE CORTES		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 77031989	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía sus servicios de apoyo a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar al grupo territorial mediante el desarrollo de actividades de articulación y acompañamiento orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales y comunitarios de las rutas de atención que lidera la entidad.		8. Lugar de ejecución CESAR - MANAURE CESAR		MANAURE CESAR-ARN CESAR LA GUAJIRA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte de pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: VS
1. Número del contrato 899 - 2026		2. Informe Mensual	
		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la articulación institucional de los procesos de certificación de las personas con discapacidad.	Si	A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el mes de junio siguiendo los lineamientos de la supervisión del contrato. En el marco del proceso de certificación de Discapacidad a la población firmante se realizaron las siguientes actividades. Se realizó seguimiento a los firmantes del departamento de la Guajira y dicho reporte fue enviado a la profesional de salud Se recibieron 4 historias clínicas de los cuales 3 no cumplen con los requisitos para avanzar en la gestión de su certificado, 1 le faltan soportes, 3 manifestaron que ya entregaron los documentos a sus facilitadores, 3 no cuentan con cobertura para establecer comunicación, 3 no entregan ninguna información, 1 manifestó no tener Discapacidad y 13 manifestaron no haber realizado ninguna gestión para obtener su historia clínica. Se brinda orientación sobre la importancia de avanzar en el proceso siendo responsabilidad de la persona en proceso de reincorporación la gestión de sus historias clínicas, de igual manera se les explicó que la ARN es una entidad articuladora ya que la expedición del certificado de Discapacidad está bajo la responsabilidad de otras entidades y sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de salud a través de la resolución 1197 del 2024.
2	Apoyar con el Grupo Territorial en actividades deportivas y culturales, promoviendo la participación de la población sujeto de atención de la ARN y actores externos.	Si	Las actividades deportivas del presente periodo se realizaron en la vereda Tierra Grata por parte de la Fundación Kunna en la disciplina deportiva de futbol, en total 3 actividades se realizaron con niños y adolescentes.
3	Apoyar al equipo del Grupo Territorial en la difusión y socialización de las ofertas institucionales que benefician a la población sujeto de atención.	Si	Se compartió con la población firmante la invitación a la feria de servicios con enfoque de género y étnico. Se compartió con la población firmante la resolución 0917 de 2026 la cual establece los lineamientos para el desembolso de la asignación mensual Se compartió con la población de la vereda Tierra Grata la convocatoria de prosperidad social para que se registren en el programa familias en su tierra. Se compartió con la población firmante la información autorizada por el enlace de comunicaciones y la coordinación del GT.
4	Apoyar los profesionales facilitadores y reintegradores en jornadas de trabajo, con actas de reunión y listados de asistencia.	Si	En el presente periodo se apoyó a la profesional de salud en el proceso de seguimiento a las personas firmantes que se auto reconocen con Discapacidad para que logren cumplir con el compromiso de certificarse. 01 de junio, se apoyó al profesional de sostenibilidad económica en la consulta del Sisbén de 87 firmantes beneficiarios del proyecto de ferretería de los cuales 7 no cuentan con información en el Sisbén. De igual manera se realizó seguimiento en la secretaria de Planeación del municipio de Manaure a la solicitud de certificado de uso del suelo solicitado el mes de mayo logrando la firma del documento y entregado a la profesional. 04 de junio, se realizó acompañamiento a los profesionales facilitadores en una jornada de asistencia psicosocial en la vereda Tierra Grata la cual se realizó en el marco de cumplimiento de las acciones del PRI de la población firmante. 10 de junio, se apoyó a la profesional de salud en la relatoria y recolección de firmas de asistencias en la reunión de la mesa técnica de salud realizada en la sede del Hospital Marino Zuleta de la Paz, en la jornada se socializó la nueva resolución que asigna los recursos para las jornadas de salud en el ETCR San José de Oriente, de igual manera se definió la logística para la jornada de salud y salud sexual y reproductiva en la vereda Tierra Grata.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: VS

1. Número del contrato 899 - 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
---	--	------------------------------	---

5	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	12 de junio, Dando alcance a los compromisos de la mesa de salud, se realizó la jornada de salud y salud sexual y reproductiva en la vereda Tierra Grata, la jornada estuvo liderada por el Hospital Marino Zuleta y Corpamujer en el marco del convenio con la ARN. 12 de junio, se realizó acompañamiento en la jornada de socialización del convenio 1574 entre la ARN y el Banco Agrario, la jornada conto con la participación de profesionales de nivel central y el Grupo Territorial Cesar Guajira, así como la Gerente del Banco Agrario Sucursal de Manaure Cesar. 13 de junio, se realizó acompañamiento en la vereda Tierra Grata a los profesionales del GT Cesar la Guajira en una jornada de rendición de cuentas del ICBF en lo que tiene que ver con los avances y acciones realizadas en el marco del acuerdo de Paz. La actividad conto con la participación de la directora nacional y regional del ICBF, ARN nivel central y Territorial, firmantes, organizaciones sociales y comunidad en general. 20 de junio, se realizó acompañamiento a la jornada de cierre en el marco de la estrategia de Fomento que se desarrolla en Tierra Grata con integrantes de la mesa de género y de la comunidad, se socializo el proyecto que será presentado a la ARN el cual estará bajo la figura jurídica de la mesa de género, acompañaron las profesionales de procesos comunitarios y enlace de género. 25 de junio, acompañamiento en la feria de servicios con enfoque de género y étnico realizada en la vereda Tierra Grata y dirigida a la población firmante, la jornada se realizó de manera articulada entre ARN, SENA, UNIMINUTO, Fundación Kunna, Policía, UMATA de Manaure y el ICA.
6	Realizar y/o apoyar la elaboración de informes que se generen o requieran en el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Si	☐ Se entregó soporte de pago de la seguridad social del mes de junio de 2026. ☐ Se entregó al profesional de salud el informe sobre el seguimiento al proceso de certificación de Discapacidad. ☐ Se entregó informe de actividades del mes de junio ☐ Se cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SABAS EMILIO DUQUE CORTES	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha: 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>